



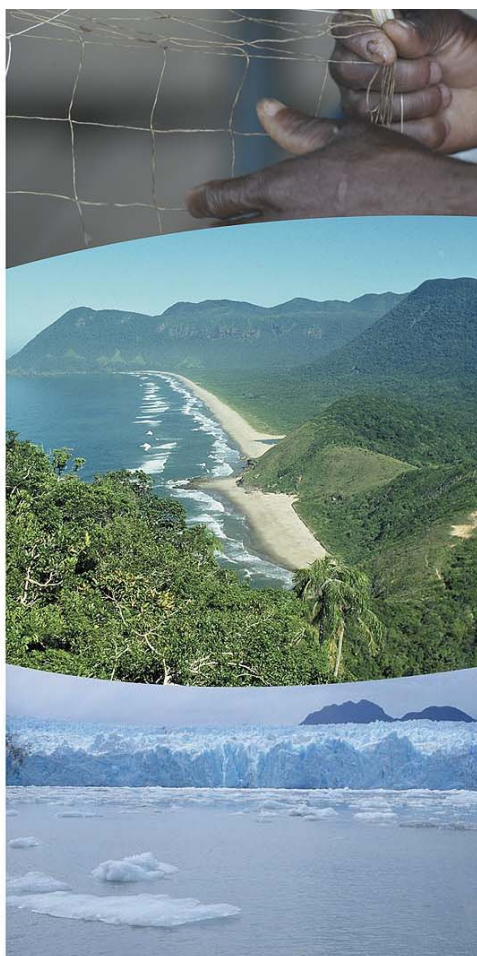
II
Congreso Latinoamericano de
PARQUES NACIONALES
y otras **ÁREAS PROTEGIDAS**

30 de Septiembre al 6 de Octubre de 2007

“Conservación, integración y bienestar para los pueblos de América Latina”

Bariloche, provincia de Río Negro, Argentina.

ECOS DE BARILOCHE: Conclusiones, Recomendaciones y Directrices de Acción





El Segundo Congreso Latinoamericano de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas tuvo como objetivo evaluar, valorar y proyectar la contribución de las áreas protegidas a la conservación y el desarrollo sostenible de la región. Trató temas tan diversos como la conservación de la biodiversidad, los servicios ambientales, los derechos de pueblos indígenas, las estrategias de alivio a la pobreza y los procesos de integración regional entre los países de América Latina. Fue el mayor evento en la historia sobre la conservación de naturaleza a escala regional.

En el Congreso Latinoamericano de Áreas Protegidas (Bariloche, 2007) se ratificó el rol de las áreas protegidas como una herramienta efectiva para la conservación. Se nota que hay elementos nuevos en la gestión de las áreas protegidas como son:

- La institucionalización de la participación de actores locales en la toma de decisiones;
- La planificación integral de las áreas protegidas y sus espacios circundantes, institucionalizados a diferentes niveles administrativos;
- El impacto de las obras de infraestructura vial y productiva a nivel regional;
- La gestión en ámbitos de paisaje y de corredor;
- El respeto a los valores culturales y sociales de las áreas protegidas;
- El reconocimiento de la importancia de las áreas protegidas marinas en el equilibrio y funcionamiento de los ecosistemas a nivel global;
- El manejo de especies exóticas invasoras;
- El aumento de las buenas prácticas en actividades productivas;
- El involucramiento responsable del sector empresarial;
- El desarrollo de nuevos mecanismos de financiamiento a largo plazo, como los fondos fiduciarios;
- El involucramiento directo de los pueblos y territorios indígenas en la gestión de áreas protegidas.
- El aumento del uso efectivo de las prácticas y conocimiento tradicional para la gestión de las áreas protegidas;
- La importancia de las iniciativas de conservación privada asociadas a las áreas protegidas, territorios indígenas y otros mecanismos de conservación;
- El aumento de métodos de evaluación de efectividad de manejo;
- El rol que cumplen las áreas protegidas en la contribución a la reducción de la pobreza;

El congreso permitió un proceso rico de discusión del cual se releva las **conclusiones** más importantes:

- La conservación de áreas protegidas reconoce la compleja relación natural, cultural y social existente en la configuración y evolución de los espacios protegidos y sus contextos regionales. Existen muchos ejemplos de Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas en la región, que integran estas variables.
- Son evidentes los avances de la aplicación del enfoque ecosistémico en la vinculación entre conservación y desarrollo, en experiencias relacionadas con la valoración y compensación por servicios ecosistémicos, en la adaptación al cambio climático y en la función de la regulación hídrica.
- Hay una fuerte sub-representación de áreas protegidas marinas y de agua dulce en los sistemas nacionales.
- Existen limitaciones para el manejo de los recursos tangibles e intangibles del patrimonio cultural dentro y fuera las áreas protegidas.
- La conservación de la biodiversidad es una responsabilidad compartida con los pueblos indígenas, por lo que es necesario integrar el conocimiento tradicional con el conocimiento científico.
- Se reconoce el rol de los guardaparques en el manejo efectivo

de las áreas protegidas y la importancia del conocimiento empírico que poseen. A la vez, existe la necesidad de fortalecer sus capacidades para enfrentar los nuevos paradigmas en la conservación de áreas protegidas.

- Los resultados de las evaluaciones de efectividad de manejo deberían ser objeto de seguimiento y aplicación al interior de los sistemas nacionales de áreas protegidas y en otras instancias de la administración pública.
- El ordenamiento territorial es una herramienta fundamental para planificar a diferentes escalas temporales y espaciales.
- Los enfoques biorregional y ecosistémico permitirán la integridad de los procesos de planificación, promoviendo una mejor vinculación entre los objetivos de conservación y de desarrollo.
- No todas las áreas naturales protegidas serán beneficiarias directas de la compensación por servicios ecosistémicos; por lo tanto, se debe mantener la responsabilidad financiera de los gobiernos.
- Hasta ahora, los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas no reconocen de forma óptima la contribución, complementariedad y logros de conservación que ocurren en territorios indígenas, áreas comunitarias y en propiedades privadas.



© Virgilio Viana

En los 80 talleres y mesas de trabajo, organizados en 16 simposios del congreso, los 2300 participantes acordaron por consenso las siguientes **recomendaciones**:

Conservación de biodiversidad

- Profundizar en la promoción de sistemas regionales y avanzar en la consolidación de sistemas nacionales de áreas protegidas continentales y marinas.
- Disminuir los vacíos de conservación mediante estrategias y herramientas de manejo de recursos naturales en los programas de conservación nacionales, con la participación de distintos actores que no estén basadas únicamente en la implementación de las categorías de manejo recomendadas por la UICN.
- Insertar el tema de las áreas protegidas en las políticas públicas.
- Utilizar el ordenamiento territorial como instrumento político y jurídico para facilitar la solución de conflictos socio-ambientales en torno a las áreas protegidas.
- Visibilizar las amenazas que representan las especies exóticas en cada reserva y en los sistemas de áreas protegidas. Garantizar la implementación de estrategias de manejo que comprendan acciones de educación, prevención, priorización, control y erradicación.

Gestión de Áreas Protegidas

- La gestión de las áreas protegidas debe integrar tanto los valores materiales como los intangibles permitiendo el encuentro de distintas cosmovisiones.
- Realizar evaluaciones nacionales participativas de los modelos de gobernanza en relación con su capacidad para lograr las metas de conservación y de desarrollo en ecosistemas terrestres y marino-costeros y áreas de alto valor de conservación.
- Definir claramente los roles y las competencias de diferentes entidades públicas y privadas en la planificación y la gestión de las áreas protegidas.

Evaluaciones de Efectividad del Manejo

- Las herramientas de las Evaluaciones de Efectividad de Manejo deben ser adaptadas para reflejar las necesidades del país y deben ser

aplicadas de manera sistemática, a diferentes escalas, en coordinación con las autoridades de las áreas protegidas.

- Para la evaluación de efectividad de manejo en áreas terrestres y marinas se requiere de herramientas sencillas y de bajo costo con el fin de facilitar la auto-evaluación y la incorporación de los resultados en un marco de manejo adaptable.

Áreas Protegidas Privadas

- En el proceso de re-definición de las categorías de manejo de la UICN se debe hacer más explícita la inclusión y la participación de diferentes actores. Además, se debe abordar el tema de conservación privada, comunitaria y de áreas urbanas.
- Generar un proceso de diálogo a nivel nacional con el fin de llegar a un consenso frente a aspectos claves relacionados con la conservación privada, tales como: tensión entre uso-conservación, tenencia de la tierra, perpetuidad-temporalidad, y seguridad jurídica.
- Fomentar el desarrollo de instrumentos legales, alianzas y redes de áreas protegidas privadas, propiciando la composición de un tejido social que permita posicionar a la conservación privada como un instrumento significativo para complementar los esfuerzos de conservación del Estado.

Áreas Marinas Protegidas

- Ampliar la cobertura de las Áreas Marinas Protegidas y priorizar el establecimiento de redes funcionales y resilientes, contemplando áreas de uso múltiple y de preservación estricta, que en conjunto generen beneficios ambientales, sociales y económicos.
- Las Áreas Marinas Protegidas y el manejo ecosistémico son dos herramientas complementarias que deben ser parte integral de los planes nacionales y regionales de ordenamiento pesquero.
- Las Áreas Marinas Protegidas deben ser reconocidas como herramientas que proveen servicios ecosistémicos,

económicos y sociales indispensables para la sociedad..

- Fomentar el uso de tratados y convenios internacionales como una herramienta para la creación de redes de Áreas Marinas Protegidas regionales y transzonales.
- Priorizar programas de investigación ecológica, social y económica que sustenten la toma de decisiones para establecer y gestionar Áreas Marinas Protegidas y sus redes.
- Garantizar el acceso a la información pública de las actividades productivas que se desarrollan en el mar y, en especial, los registros pesqueros.
- Identificar áreas oceánicas potenciales, dentro y fuera de la zona económica exclusiva de los países, para la conservación de recursos pesqueros y especies amenazadas.

Participación comunitaria

- Promover el involucramiento y diálogo entre los diferentes sectores para mejorar la funcionalidad del paisaje e identificar con ellos las medidas necesarias de protección, mitigación, restauración y compensación ambiental.
- Informar a tomadores de decisión no vinculados directamente con el manejo de Áreas Protegidas, pero cuyas decisiones puedan tener impactos sobre los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.
- Informar y acordar el manejo de cada área protegida en primer instancia con los habitantes del área.

Conocimientos tradicionales – temas indígenas

- Respetar la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de pueblos indígenas en el diseño y la gestión de las áreas protegidas.
- Promover mecanismos para el diálogo de saberes tradicionales y científicos y su aplicación integrada.
- Respetar los sistemas sui generis de conservación y protección de conocimientos tradicionales sobre la biodiversidad.
- Promover políticas y acciones dentro de la gestión de las áreas protegidas que garanticen el ejercicio pleno del

derecho de los Pueblos Indígenas, de conformidad con el marco jurídico internacional y nacional vigentes.

- Crear y establecer mecanismos de acceso de los pueblos indígenas y comunidades locales a recursos técnicos y financieros, para consolidar las capacidades de manejo de la biodiversidad, los recursos naturales y territoriales.

Valores Espirituales de las Áreas Protegidas

- Los organismos gubernamentales, no gubernamentales, la academia y la tecnología deben desempeñar un rol de facilitadores en la promoción de las experiencias de trabajo en valores culturales, sociales y espirituales de las áreas protegidas, vinculadas principalmente con pueblos originarios y comunidades locales.

Investigación

- Asegurar un mayor involucramiento de pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades locales y guardaparques en proyectos de investigación.
- Asegurar que la investigación sobre el funcionamiento y el manejo de áreas protegidas responde a preguntas actuales y urgentes.
- Promover mayor esfuerzos de investigación interdisciplinaria.
- Establecer mecanismos financieros innovadores para la investigación científica aplicada a las áreas protegidas.
- Incrementar iniciativas para la transferencia de tecnología que permita mejorar el monitoreo de cambios en la biodiversidad dentro de áreas protegidas.

Información y Gestión del Conocimiento

- Promover espacios accesibles que mejoren la divulgación e intercambio de información científica.
- Promover interacción entre proveedores de información y gestores de áreas protegidas.
- Impulsar que los gobiernos de la región destinen recursos financieros y humanos necesarios para una gestión estratégica del conocimiento en áreas protegidas, para mejorar su efectividad

- de manejo, de acuerdo con los planes nacionales directores.
- Fortalecer el diálogo de saberes inter e intra generacionales para la conservación de la diversidad biológica.
- Integrar las acciones de investigación, ensayo, extensión, monitoreo y educación ambiental para el desarrollo de las experiencias en un marco de manejo adaptativo.
- Identificar y sistematizar experiencias y buenas prácticas de gestión de áreas protegidas con especial atención en programas y actividades del sector turístico, pesquero y forestal, entre otros del ámbito productivo.
- Acelerar el intercambio de conocimientos sur-sur, norte-sur y comunidades de aprendizaje, a través del uso de los mecanismos y herramientas existentes.

Capacitación

- Fortalecer vínculos e intercambio entre programas académicos y de capacitación técnica.
- Fijar metas a largo plazo para medir el impacto de los programas de capacitación y facilitar los procesos de seguimiento.
- Promover procesos de fortalecimiento de capacidades que incorporen:

- la diversidad de actores con responsabilidades y competencias compartidas en la gestión de áreas protegidas
- las destrezas que demandan las nuevas formas de gobernanza: comunicación, negociación, facilitación, articulación de actores y manejo de conflictos.
- Crear y consolidar programas de formación en la planificación y gestión de la protección, innovación y desarrollo de los conocimientos tradicionales y ancestrales en las áreas protegidas; en el fortalecimiento de capacidades de negociación pedagógica con los pueblos indígenas y comunidades.

Lucha contra la pobreza

- Determinar el nivel de contribución efectiva de las áreas protegidas a la reducción de la pobreza, mediante procesos de análisis, desarrollo de información y mecanismos compartidos de aprendizaje.
- Desarrollar un trabajo articulado entre autoridades de turismo y ambiente, gestores de parques y áreas protegidas, emprendedores turísticos, autoridades locales, ONG y los pobladores locales para desarrollar un enfoque sistémico entre turismo, áreas protegidas y lucha contra la pobreza.



¿Qué hacer ahora?

Los asistentes del congreso se comprometieron a trabajar según las siguientes DIRECTRICES DE ACCIÓN

Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

- Utilizar las herramientas de seguimiento a la implementación de los acuerdos y directrices internacionales para lograr un efectivo manejo de áreas protegidas de la región.
- Incorporar a los procesos de planificación de sistemas de áreas protegidas el enfoque ecosistémico y los resultados de las aplicaciones periódicas de evaluación de la efectividad de manejo.

Áreas Marinas Protegidas

- Generar directrices para el establecimiento de sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas, con especial énfasis en las áreas marinas protegidas y el mejoramiento de la calidad de vida.
- Declarar el período 2008-2018 como la Década de las Áreas Marinas Protegidas
- Solicitar a los gobiernos ampliar hasta el 2012 la cobertura de Áreas Protegidas Marinas en ecosistemas marino costero prioritarios.
- Consolidar la red regional de especialistas de la CMAP-Marina con la misión de formular un Plan de Trabajo para la Década de las AMP (2008-2018), que priorice acciones focalizadas al cumplimiento de las metas del 2012.
- Incidir en las cumbres presidenciales de la región para que se refuerce el compromiso y aceleren los procesos tendientes a lograr las metas del 2012.
- Preparar e implementar programas de educación para involucrar a las nuevas generaciones en conservación marina.

Cambio Climático

- Promover el diseño de sistemas de áreas protegidas que permitan lograr una mayor adaptación al efecto del cambio climático, especialmente en ecosistemas claves que podrían verse afectados por eventos catastróficos.
- En base a procesos de investigación científica en páramos, humedales y en

los ecotonos marinos de interface identificar la vulnerabilidad de las áreas protegidas al cambio climático y establecer medidas de mitigación y adaptación.

- Formular una propuesta latinoamericana para el Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) con la finalidad de monitorear el impacto del cambio climático en áreas protegidas vulnerables y para proponer políticas y medidas de adaptación.

Valores Culturales y Espirituales de las Áreas Protegidas

- Implementar normativas específicas para la conservación de los valores culturales, sociales y espirituales de las áreas protegidas con la participación de pueblos originarios y otros actores relacionados.
- Fortalecer e implementar espacios de valor especial, categorías de manejo o zonificación de los sistemas de áreas protegidas nacionales, cuya importancia y objetivos sean identificados a partir de aspectos culturales, sociales y espirituales.

Mecanismos de intercambio de información

- Compatibilizar la información científica disponible sobre biodiversidad en áreas protegidas de América Latina, a través de redes sub-regionales, hemisféricas y mundiales.
- Proponer a la UICN la creación de una revista técnico-científica que recoja de forma permanente y sistemática el esfuerzo de investigación aplicada a las áreas protegidas en América Latina.
- Propiciar la creación en América de un mercado regional de experiencias de Ordenamiento Territorial para el manejo de áreas protegidas y cuencas hidrográficas por medio de PNUD, PNUMA, OEA y FAO.
- Realizar un inventario de redes de investigación aplicada a áreas protegidas actualmente existentes en América Latina.
- Establecer procesos de análisis, desarrollo de información y

mecanismos compartidos de aprendizaje para establecer estrategias que logren el aporte efectivo de las áreas protegidas a la reducción de la pobreza.

Reuniones, Foros, Plataformas

- Solicitar a las instancias pertinentes la realización de un foro para actualizar las políticas y los protocolos de investigación en áreas protegidas.
- Convocar reuniones periódicas a nivel nacional entre las Comisiones de la UICN, los servicios de áreas protegidas y las comisiones nacionales de ciencia y tecnología.
- Organizar, durante el 2008, un taller regional sobre conocimiento tradicional y científico (un diálogo de saberes) en biodiversidad (terrestre y marina) y áreas protegidas que posibilite la alineación de prioridades para la gestión de AP.
- Construir una plataforma virtual de fácil acceso para el intercambio de información sobre fortalecimiento de capacidades, con el fin de asegurar el contacto permanente entre proveedores, usuarios y financiadores.

Mecanismos de financiamiento

- Fortalecer la gestión de los fondos ambientales como actores para la identificación de nuevos mecanismos financieros y canalización de nuevos recursos a las áreas protegidas, promoviendo su capitalización y escalamiento de los fondos fiduciarios.
- Incorporar empresas privadas en el financiamiento de las áreas protegidas, mediante el desarrollo de novedosos mecanismos financieros.

Capacidades de los gestores y responsables de las Áreas Protegidas

- Incorporar los nuevos paradigmas de la conservación (enfoque ecosistémico, ordenamiento territorial, adaptación al cambio climático) en la capacitación de guardaparques y administradores de áreas protegidas.

- Incentivar y promover, desde el sector público y privado, la consolidación de la Red Latinoamericana de Guardaparques a través de una plataforma virtual de intercambio experiencias, aprendizaje y generación de capacidades.

Evaluación de efectividad de manejo

- Hacer un seguimiento a los planteamientos de la Meta 2010 del CDB sobre la evaluación de al menos el 30% de áreas protegidas.
- Unificar criterios, indicadores y metodologías de Evaluación de Efectividad de Manejo y de Análisis de Vacíos de Conservación hasta el 2010.
- Al menos un 50% de los Servicios Nacionales de Áreas Protegidas de Latinoamérica deberá contar, hasta el 2010, con un programa de Monitoreo y Evaluación de la Efectividad de Manejo de sus Áreas Protegidas.

Compensación por servicios ambientales

- Sistematizar y/o producir estudios de valoración económica y social de los bienes y servicios que prestan las áreas protegidas.
- Promover mecanismos y acuerdos nacionales e internacionales que faciliten la retribución a las áreas protegidas por los servicios que prestan, en especial pero no limitado, en temas de carbono, agua, turismo y deforestación evitada.
- Establecer portafolios de proyectos pilotos de retribución por beneficios ambientales y desarrollar instrumentos jurídicos y económicos que posibiliten su desarrollo.

Mayor información:

UICN – Oficina Regional para América del Sur

samerica@sur.iucn.org

www.iucn.org/sur